

Santiago, 30 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°9 y 10 de la ley 18.045 y en las circulares N°662 y 991 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo" o la "Sociedad"), lo siguiente:

A contar del pasado viernes 27 de agosto de 2021, nuestras sucursales de Arica, Curicó y Osorno cerraron de forma definitiva.

Lo anterior, obedece principalmente a la estrategia de fortalecimiento que ha implementado la Compañía en sus canales de atención a distancia, que son altamente valorados, y que permiten entregar todos los servicios para que los clientes efectúen sus trámites y atenciones.

Hacemos presente que, desde el pasado viernes, nuestros clientes fueron debidamente informados al respecto por diversas vías, tales como; correo electrónico, cartas dirigidas a sus domicilios, señalética informativa en las dependencias de dichas sucursales y a través de nuestros distintos canales de atención.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Christian Abello Prieto
Gerente General
Compañía de Seguros Confuturo S.A.